

EXPEDIENTE Nº: 2500389

FECHA: 07/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ECONOMÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Economía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) se implantó el curso 2009-2010, tras Informe de verificación favorable de 5 de mayo de 2009, fue objeto de un Informe de seguimiento de la ANECA el 20 de enero de 2014, y su memoria fue modificada en julio de 2015. La implantación y desarrollo del plan de estudios son coherentes con los objetivos de este itinerario normativo, y la actividad docente se desarrolla de acuerdo con una planificación temporal adecuada. No obstante, estudiantes y egresados destacaron durante la visita que en algunas asignaturas los contenidos se imparten con un nivel de profundidad y detalle tal que el tiempo requerido para su asimilación no se corresponde con la carga de créditos asignados, en concreto, en asignaturas como “Introducción a la Economía de la Empresa” y “Sistema Tributario Español”, de 6 ECTS, y cuyos contenidos equivaldrían a 12. Destacaron, igualmente, que los contenidos de ambas materias los consideraban relevantes, pero que tendrían que impartirse cada una de ellas en dos asignaturas diferentes. En las audiencias se detectó que el temario que se cubre en la asignatura “Introducción a la Economía de la Empresa” es el mismo que tenía en los anteriores planes de estudios, cuando era una asignatura anual. Además, los mismos grupos destacaron que hay un solapamiento de contenidos en las asignaturas “Fundamentos de la Unión Europea”, “Economía Mundial” y “Organismos Económicos Internacionales”. Se observa también un bajo rendimiento en las asignaturas de perfil más cuantitativo, con seis obligatorias con una tasa de rendimiento inferior al 25%: “Probabilidad”, “Modelos Probabilísticos”, “Econometría”, “Matemáticas para la Economía”, “Cálculo” e “Introducción a la Economía de la Empresa”.

El perfil de egreso se encuentra definido y actualizado. El título no contempla prácticas externas curriculares que permitan evaluar su adecuación, pero no se aportan evidencias sobre los procedimientos aplicados a su actualización y los empleadores manifiestan no haber colaborado con el Centro en este aspecto, al tiempo que expresan su satisfacción con las competencias adquiridas, y la insuficiencia del nivel A2 de idioma inglés para la adecuada integración de los graduados en el mercado laboral.

La coordinación docente es adecuada, y se realiza a través de la Comisión de Coordinación del Título (CCT) A través de cuestionario, todos los profesores analizan las fortalezas y debilidades de su asignatura, y expresan sus propuestas de mejora.

El perfil de ingreso de los estudiantes se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Pero no el número. La memoria establecía 532, 348, 323 y 240 nuevas plazas en los cuatro primeros años de implantación del título, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. Y la matrícula real fue, respectivamente, 1684, 1595, 1844 y 1798 estudiantes. En los dos cursos siguientes, 2013-2014 y 2014-2015, fue de 1549 y 1466.

La aplicación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se aplica de manera adecuada, y la normativa de permanencia en el Grado se encuentra disponible.

En su Escrito de Alegaciones al Informe Provisional de Acreditación (IPA) emitido por la ANECA, y entre sus acciones de mejora, y en lo relativo a las asignaturas “Introducción a la Economía de la Empresa” y “Sistema Tributario Español”, tras llevar a cabo un exhaustivo análisis de sus contenidos, actividades formativas y duración en créditos ECTS, los departamentos implicados en su docencia, y los correspondientes equipos docentes, se han comprometido a modificar los programas adaptándolos a la carga docente establecida en la memoria, y estos cambios se aplicarán lo antes posible.

La UNED cuenta con un portal en abierto con verdaderos “cursos 0”, de los que dará amplia publicidad, y las reuniones de los equipos por materias permitirán analizar con detalle las causas del rendimiento. La Universidad indica que las asignaturas con bajo rendimiento son realmente cuatro: “Cálculo” e “Introducción la Economía de la Empresa” en el primer cuatrimestre de primer curso, y “Probabilidad. Modelos Probabilísticos” y “Econometría” en el segundo cuatrimestre de segundo y tercer curso. En la asignatura “Matemáticas para la Economía: Cálculo”, se están probando unas guías especiales para orientar a los estudiantes en la resolución de problemas matemáticos, y se estudiará su ampliación a las demás asignaturas cuantitativas.

En lo concerniente al perfil de egreso, y con el fin de recoger la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia de su perfil, se procederá al diseño e implementación de una encuesta dirigida a los empleadores de aquellos alumnos que opten por realizar la asignatura de “Prácticas”. Igualmente, se iniciarán contactos con la Oficina de Tratamiento de la Información y con el Centro de Información y Orientación al Empleo (COIE) para evaluar la posibilidad de incorporar a los empleadores como colectivo adicional en las encuestas de opinión.

En lo que respecta a la superación del número de alumnos de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada, la Universidad alega que la aplicación informática habilitada por la ANECA sólo permite incluir un máximo de tres dígitos en el apartado de alumnos de nuevo ingreso (999) En conclusión, teniendo en cuenta tanto la valoración del criterio por parte de la Comisión, como la imposibilidad legal, por la propia naturaleza de la UNED, de imponer una restricción en el número de plazas de nuevo ingreso, se procederá a solicitar la modificación de la Memoria verificada de forma que en ella figure el dato “999”.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible sobre el título, así como sobre sus características, proceso académico y aprendizaje previstos, se encuentra también disponible en tiempo y forma para las oportunas tomas de decisión por parte de los estudiantes presentes y potenciales. Se publica información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para el caso de los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS)

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que garantiza la recogida y análisis de la información y de los resultados relevantes, que revisa la CCT, con 20 actas de la propia Comisión y 6 informes anuales desde 2009.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del título a través de datos objetivos y verificables.

Existe un manual de evaluación docente de la UNED que, de acuerdo con el propio SGIC de la institución, su Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y el Grado, facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico dispone de la cualificación y la capacidad docente e investigadora adecuada para la impartición del título. El número de doctores ha pasado del 75% al 87% de la plantilla.

El personal académico es suficiente y su dedicación adecuada a las exigencias del título, si bien su carga de trabajo determina que no pueda iniciar las tareas relativas a la tutorización de los Trabajos Fin de Grado (TFG) hasta el segundo semestre.

El profesorado del Grado está cualificado en las diversas facetas académicas de relevancia, y se actualiza en el ámbito docente en forma adecuada, singularmente si se considera el carácter semipresencial del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo resulta suficiente para atender las necesidades del Grado.

Los recursos bibliográficos, infraestructuras y medios materiales disponibles son adecuados a la modalidad semipresencial de la docencia.

La UNED cuenta con un campus virtual capaz de dar servicio a 200000 estudiantes, 1400 profesores y 6000 tutores, si bien sólo en el 20% de las asignaturas existen clases grabadas a las que se puede acceder en cualquier momento

Los servicios de apoyo y orientación académica son adecuados, contándose con el Centro de Información y Orientación al Empleo y con la Oficina de Internacionalización y Cooperación.

Las empresas en las que se realizan las prácticas son adecuadas a la naturaleza del título, y los procedimientos de asignación y seguimiento son los adecuados.

En su Escrito de Alegaciones al IPA de la ANECA, la Universidad informa de que las asignaturas para las cuales existen clases grabadas superan ampliamente el 50% de las del Grado. E indica que, institucionalmente, seguirá impulsando la elaboración de materiales docentes audiovisuales e incentivando su realización, al incluirlo como un elemento de valoración para la cuantificación del complemento retributivo por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión del Personal Docente e Investigador.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel del MECES y satisfacen los objetivos del programa formativo. Las evidencias obtenidas sobre los TFG realizados corroboran esta afirmación.

Los sistemas de evaluación son acordes a lo previsto en la memoria verificada, donde se prevé que pueda haber una evaluación final que, sobre la calificación definitiva, cuente entre el 60% y el 100%, y una evaluación continua que cuente entre el 0% y el 40%.

Sin embargo, existen varias competencias definidas en la memoria verificada cuyo desarrollo y evaluación de adquisición por parte de los estudiantes se ha implementado de manera limitada. Una de las competencias del título es "Gestión de los procesos de comunicación e información: competencias en expresión y comunicación eficaz en distintos medios". Esta competencia se desarrolla de manera limitada en lo referente a la expresión escrita y de manera escasa en la expresión oral. Respecto a la expresión oral, en torno al 80% de las asignaturas son evaluadas a través de exámenes tipo test. El TFG es evaluado a través de una prueba escrita, pero no a través de defensa pública. Otra de las competencias definidas en la memoria es el trabajo en grupo-trabajo en equipo. Si bien en muchas asignaturas se utiliza el foro como herramienta docente, los estudiantes y egresados manifestaron durante la visita que en muchos casos éstos no se encuentran estructurados como para que fomenten

el trabajo en grupo.

Sin embargo, por problemas de carga de trabajo del profesorado, no pueden empezar a trabajar en el TFG hasta el comienzo del segundo semestre. Ha ocurrido incluso que alumnos a los que sólo les falta el TFG para finalizar sus estudios no puedan comenzar a trabajar en él hasta febrero porque el profesor está ocupado con tareas de evaluación.

En su Escrito de Alegaciones al IPA de la ANECA, la Universidad indica que, en relación con la competencia de expresión oral, se está estudiando la posibilidad de defensa oral del TFG para aquellos estudiantes que pretendan optar a las calificaciones más altas. Respecto a la competencia de expresión escrita, la institución enfatiza que el TFG debe ser entregado por escrito. Pero, para el resto de las asignaturas, se fomentará la realización de pruebas de evaluación continua, y no tipo test. Igualmente, algunos de los grupos de tutoría de los cursos virtuales han implementado actividades formativas basadas en el aprendizaje colaborativo. Finalmente, existen actividades de innovación docente con igual objetivo, como la corrección de ensayos en pares estudiante-estudiante, el debate en grupo de temas de actualidad, o la potenciación del diálogo constructivo a partir de “píldoras de conocimiento” insertadas en los cursos virtuales de las asignaturas.

En lo relativo a los TFG, la Universidad indica que, de acuerdo con el plan de estudios, se trata de una asignatura integrada en el segundo cuatrimestre del cuarto curso. Pero, que, en todo caso, la institución ha intentado evitar que los estudiantes que únicamente tienen pendiente el TFG necesiten un curso adicional para completar sus estudios. Y, a tal fin, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad está revisando las condiciones para realizar el TFG en la convocatoria extraordinaria de diciembre.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y muestra claramente una mejora continua en la tasa de rendimiento. No obstante, la tasa de abandono ha oscilado, situándose por encima de lo previsto en la memoria verificada en los dos últimos cursos evaluados (46% y 43% en 2011-2012 y 2012-2013 frente al 41% previsto). En cuanto a la tasa de graduación, en los cursos 2009-2010 y 2010-2011 se emplazaron por debajo del 2% frente al 25% previsto. En la tasa de eficiencia se observa una tendencia decreciente, con un 95%, 86% y 82%, pero siempre superior al 74% previsto.

En términos generales, el grado de satisfacción de los estudiantes y de los profesores con el título es adecuado. La valoración de los estudiantes se encuentra en el rango 70-81 y la de los profesores en 72-73, ambos sobre 100. Igualmente, la valoración de los egresados con el título varía entre 56 y 77 sobre 100. La Universidad realiza un seguimiento del grado de satisfacción de los egresados y del profesorado a través de un cuestionario muy completo. Los datos están disponibles desde el curso 2009-2010 y los más actualizados corresponden al curso 2014-2015. Sin embargo, el número de respuestas obtenidas en el Grado es bastante pequeño teniendo en cuenta el volumen de los estudiantes del título.

En relación con la inserción laboral, la información aportada junto al Informe de autoevaluación presentado por la Universidad indica que un 66% de los egresados ya trabajaba al iniciar sus estudios, y que el porcentaje de egresados que tiene empleo una vez finalizados sus estudios ha aumentado 13 puntos porcentuales, situándose en un 79%. Así mismo, entre los egresados que ya trabajaban al iniciar el Grado, éste les ha servido para mejorar sus capacidades laborales (con puntuación de 6,6 sobre 10), su puesto de trabajo (5,7 sobre 10) y, en menor medida, su salario (5 sobre 10)

En su Escrito de Alegaciones al IPA emitido por la ANECA, y en lo relativo a la tasa de graduación, la Universidad indica que el perfil mayoritario de sus estudiantes no se corresponde con el de las Universidades tradicionales, en donde la mayoría de sus estudiantes lo son a tiempo completo, mayoritariamente jóvenes, y no tienen responsabilidades familiares ni profesionales. En todo caso, la tasa de graduación ha ido incrementándose en las últimas cohortes de egresados, oscilando entre el 7,78% de 2010 y el 6,30% de 2013. Y, en lo que respecta a la reducción de la tasa de abandono, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad se ha puesto en marcha, durante el presente curso académico, un “Grupo Institucional para la Prevención del Abandono en la UNED” con un doble objetivo: por un lado, detectar las causas que llevan a los estudiantes a abandonar sus estudios y, por otro, poner en marcha acciones que permitan consolidar la permanencia de los estudiantes hasta finalizar el Grado. En una primera etapa, desde noviembre de 2016, el énfasis en las actuaciones se ha concentrado en los alumnos que se matriculan por primera vez, pues la mayor parte del abandono se produce en este colectivo.

En lo concerniente al incremento del índice de respuesta a los cuestionarios de satisfacción, la Oficina de Calidad y la Oficina de Tratamiento de la Información, dependientes ambas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, tomaron al comienzo del presente curso 2016-2017 medidas en las encuestas dirigidas al profesorado como dar una mayor visibilidad a la comunicación asociada a las citadas encuestas, proporcionar una detallada justificación de su importancia, enviar a cada equipo docente toda la información estadística sobre sus asignaturas y enviar recordatorios para la cumplimentación de los cuestionarios. En las encuestas dirigidas a los estudiantes se ha mejorado la información pública en la página web de la Oficina de Calidad, y en el vigente curso académico 2016-2017 se han diseñado nuevos cuestionarios, y en el caso de los TFG su envío se produce junto a la obtención de la nota, se ha solicitado la divulgación a los directores y secretarios de los Centros asociados, al Departamento de Prensa la publicación de la apertura de los cuestionarios, se ha pedido a los delegados de los estudiantes la divulgación en foros, y se han incluido un enlace directo a los “Cuestionarios de Valoración” dentro del Plan de Trabajo de los cursos virtuales de las asignaturas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos, comprometidos en las acciones de mejora presentadas por la Universidad, que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la Universidad quiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de la ANECA.

-El análisis de las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa o, en su defecto, solicitar la modificación de la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

-Analizar la relación entre los contenidos, las actividades formativas y la duración en ECTS de las asignaturas “Introducción a la Economía de la Empresa” y “Sistema Tributario Español” con el objeto de valorar posibles modificaciones en las mismas que puedan contribuir a facilitar que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje pretendidos en estas asignaturas e, igualmente, valorar si las modificaciones introducidas aconsejan la solicitud de una modificación en la memoria para su valoración por parte de la ANECA.

-Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título, con el objeto de valorar posibles modificaciones en el plan de estudios.

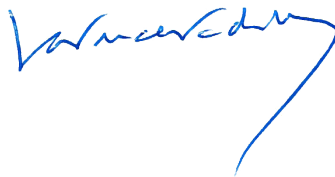
-Realizar los análisis correspondientes que permitan introducir acciones encaminadas a que los estudiantes puedan anticipar el comienzo de la realización de actividades vinculadas al TFG antes del segundo semestre, con el objetivo de que puedan mejorar las tasas de éxito en la asignatura y de graduación en el título.

-Establecer acciones que permitan garantizar que todos los estudiantes desarrollen actividades formativas evaluables vinculadas con la evaluación de las competencias relativas a la expresión y comunicación eficaz en distintos medios, especialmente el medio oral, y estructurar actividades formativas que permitan fomentar la competencia relativa al trabajo en grupo por parte de los estudiantes.

-Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objetivo de que las muestras sean más representativas.

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 07/04/2017:



El Director de ANECA